

**INFORME DE LABORES DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
SUPER TAXIS CUENCA C. A., CORRESPONDIENTE AL PERIODO:
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2010.**

Señor Presidente, Señor Gerente, señores Miembros del Directorio y señores Accionistas de la compañía Super Taxis Cuenca C. A.

Cumplo con mi deber, en calidad de Comisario de la compañía, de presentar a ustedes el INFORME correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Agosto del año 2010.

En primer lugar quiero manifestar que la administración de la compañía se ha venido manejando siempre apegada a lo que establece la Ley de Compañías y nuestros Estatutos, así como también dando cumplimiento a los acuerdos y las resoluciones que se han tomado en el Directorio y en las Juntas Generales de Accionistas, velando en todo momento por el normal desenvolvimiento de la compañía.

En lo referente al control interno, tanto en lo administrativo como en el movimiento económico de la compañía, se ha continuado realizando con los procedimientos ya establecidos, los mismos que han dado buenos resultados en los años anteriores. Es así que, en la distribución de las frecuencias tanto a Guayaquil como a la ciudad de Quito, se continúa realizando el cuadro de trabajo con el rotativo aprobado por la Junta General de Accionistas, luego de que se hizo un análisis detenido del mismo, llegando a la conclusión que es el más adecuado. De igual manera en la administración del personal que labora en nuestra compañía se ha dado cumplimiento a lo que disponen las leyes laborales y a las resoluciones tomadas por la Junta General en lo relacionado con la renovación o no de los contratos de trabajo con los diferentes empleados. En el aspecto económico también se sigue aportando la cuota mensual por unidad y se cuenta con el ingreso por el servicio de encomiendas desde las diferentes ciudades en donde tiene la compañía sus oficinas.

Luego de haber examinado mensualmente y en forma detallada todos los registros contables de la compañía, debo manifestar que los valores constantes en los Estados Financieros están en concordancia con las cifras registradas en los libros de Contabilidad, los mismos que han sido elaborados de conformidad con los principios generales de la Contabilidad. La Administración de la compañía, previa la aprobación de los Estados Financieros, ha procedido a entregar copias de los mismos a cada uno de los señores accionistas con la finalidad de que puedan analizar detenidamente para que presenten sus inquietudes y soliciten las aclaraciones correspondientes en esta reunión.

Haciendo un resumen de las cuentas de ingresos, debo manifestar que la principal cuenta de ingresos es la denominada APORTE MENSUAL POR FRECUENCIAS, la misma que, de acuerdo con el presupuesto aprobado por la Junta General, en sesión ordinaria del 28 de enero de 2010, quedó establecida en \$ 330,00 (Trescientos treinta dólares) por cada unidad que se encuentre laborando en las frecuencias, cabe señalar que hasta el momento han venido laborando normalmente las 20 unidades de nuestro parque automotor, razón por la cual tenemos un ingreso mensual de \$ 6.600,00 por este concepto. Luego tenemos la otra cuenta de ingresos por concepto del servicio de encomiendas, la misma que se ha mantenido en los parámetros considerados en el presupuesto.

Revisando las diferentes cuentas de costos y gastos he podido verificar que todos los valores registrados se encuentran con la respectiva documentación de respaldo, es decir, con las respectivas facturas y demás comprobantes autorizados por el SRI, de igual manera en lo que se refiere a las remuneraciones de los trabajadores se cuenta con todos los roles de pago correspondientes. Debo señalar también que existen algunos gastos, que por su naturaleza, no es posible tener el respaldo de las facturas, tal es el caso, de los gastos por donaciones y contribuciones entregadas a diferentes personas o instituciones, gastos por viáticos y movilización, estos gastos se respaldan con los comprobantes de egreso debidamente autorizados por parte de los señores Presidente y Gerente de la compañía.

En lo que se refiere al cumplimiento de obligaciones se viene pagado dentro de los plazos establecidos por las diferentes instituciones, como son los aportes al IESS, las declaraciones al Servicio de Rentas Internas (SRI), pago de las retenciones en la fuente al SRI, sueldos y demás remuneraciones a los señores empleados.

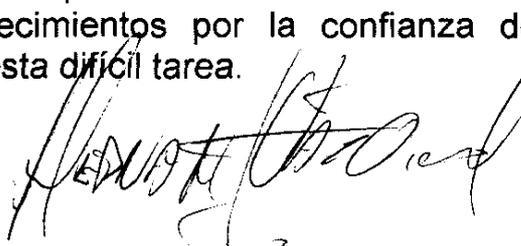
Con el objeto de cumplir a cabalidad con la misión a mi encomendada, he procedido a pedir mensualmente a los administradores un informe de todo el movimiento económico de la compañía y se ha podido observar que se viene manejando dentro de los parámetros fijados en el presupuesto aprobado por la Junta General de Accionistas, razón por la cual puedo manifestar que se está haciendo una buena administración.

Debo manifestar también que la administración de la compañía se ha mantenido pendiente de las renovaciones de las pólizas y de los SOAT de cada unidad, de tal manera que en el mes de marzo de 2010 se ha procedido a la renovación del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y en el mes de mayo se hizo las gestiones para renovar las pólizas de Responsabilidad Civil y la de Accidentes Personales, con la compañía aseguradora SEGUROS CONSTITUCION

a través del corredor de seguros, Ing. Christian Iñiguez Jerves, de acuerdo con la resolución tomada en la sesión de trabajo del 19 de mayo de 2010.

Cabe señalar también que el Permiso de Operación de nuestra compañía se caducó el 26 de enero de 2010, y que de parte de los administradores se realizó, con el debido tiempo de anticipación, los trámites pertinentes para la renovación en la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, consiguiendo obtener la resolución favorable el día 12 de marzo de 2010.

Este es mi informe de labores que pongo a consideración de ustedes para los fines legales consiguientes, esperando haber cumplido a cabalidad con la misión que me ha sido encomendada, no sin antes reiterarles mis agradecimientos por la confianza depositada en mi persona para ejercer esta difícil tarea.



Carlos Hernán Vásquez Armijos
Céd. Id. # 010360211-6
COMISARIO

INFORME DE LABORES DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SUPER TAXIS CUENCA C. A., CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 31 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

Señor Presidente, Señor Gerente, señores Miembros del Directorio y señores Accionistas de la compañía Super Taxis Cuenca C. A.

Dando cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías y nuestros Estatutos, en mi calidad de Comisario de la compañía Super Taxis Cuenca C. A., presento a ustedes el INFORME correspondiente al periodo: del 31 de Agosto al 31 de Diciembre del año 2010.

En primer lugar quiero manifestar que la administración de la compañía se ha venido manejando siempre apegada a lo que establece la Ley de Compañías y los Estatutos, así como también dando cumplimiento a los acuerdos y las resoluciones que se han tomado en las Juntas Generales de Accionistas, tratando en todo momento que la compañía tenga un normal funcionamiento en toda su estructura.

En lo referente al control interno de la compañía, debo manifestar que tanto en lo administrativo como en el movimiento económico, se viene realizando con los procedimientos ya establecidos, los mismos que han dado buenos resultados en los años anteriores. Es así que, en la distribución de las frecuencias tanto a Guayaquil como a la ciudad de Quito, se continúa realizando el cuadro de trabajo con el rotativo aprobado por la Junta General de Accionistas, luego de haber realizado un análisis detenido del mismo, llegando a la conclusión que es el más adecuado. De igual manera en la administración del personal que labora en nuestra compañía se ha dado cumplimiento a lo que disponen las leyes laborales y acatando las resoluciones tomadas por la Junta General en lo relacionado con la renovación o no de los contratos de trabajo con los diferentes empleados. En el aspecto económico también se sigue aportando la cuota mensual por unidad y se cuenta con el ingreso por el servicio de encomiendas desde y hacia las diferentes ciudades en donde tiene la compañía sus oficinas.

Luego de haber examinado mensualmente y en forma detallada todos los registros contables de la compañía, debo manifestar que los valores constantes en los Estados Financieros están en concordancia con las cifras registradas en los libros de Contabilidad, los mismos que han sido elaborados de conformidad con los principios generales de la Contabilidad. La Administración de la compañía, previa la aprobación de los Estados Financieros, ha procedido a entregar copias de los mismos a cada uno de los señores accionistas con la finalidad de que puedan analizar detenidamente para que presenten sus inquietudes y soliciten en esta reunión las aclaraciones que creyeran necesarias.

Haciendo un resumen de las cuentas de ingresos, debo manifestar que la principal cuenta de ingresos es la denominada APORTE MENSUAL POR FRECUENCIAS, la misma que, de acuerdo con el presupuesto aprobado por la Junta General, en sesión ordinaria del 28 de enero de 2010, quedó establecida en \$ 330,00 (Trescientos treinta dólares) por cada unidad que se encuentre laborando en las frecuencias, cabe señalar que hasta el mes de diciembre de 2010 han venido laborando normalmente las 20 unidades de nuestro parque automotor, razón por la cual tenemos un ingreso mensual de \$ 6.600,00 por este concepto. Luego tenemos la otra cuenta de ingresos por concepto del servicio de encomiendas, la misma que comparando con los ingresos del año 2009 y el presupuesto elaborado para el año 2010, en el presente ejercicio hemos tenido un incremento en las oficinas de Cuenca, Azogues, Ambato y La Troncal, no así, en la oficina de Guayaquil y peor aún en la oficina de Quito en donde se procedió a devolver la bodega de encomiendas. En el mes de diciembre se obtuvo un ingreso extraordinario por el cambio de socio de la unidad # 10.

Revisando las diferentes cuentas de costos y gastos he podido verificar que todos los valores registrados se encuentran con la respectiva documentación de respaldo, es decir, con las respectivas facturas y demás comprobantes autorizados por el SRI, de igual manera en lo que se refiere a las remuneraciones de los trabajadores se cuenta con todos los roles de pago correspondientes. Debo señalar también que existen algunos gastos, que por su naturaleza, no es posible tener el respaldo de las facturas, tal es el caso, de los gastos por donaciones y contribuciones entregadas a diferentes personas o instituciones, gastos por viáticos y movilización, estos gastos se contabilizan como NO DEDUCIBLES y se respaldan con los comprobantes de egreso debidamente autorizados por parte de los señores Presidente y Gerente de la compañía.

En lo que se refiere al cumplimiento de obligaciones se viene pagado dentro de los plazos establecidos por las diferentes instituciones, como son los aportes al IESS, las declaraciones al Servicio de Rentas Internas (SRI), pago de las retenciones en la fuente al SRI, sueldos y demás remuneraciones a los señores empleados.

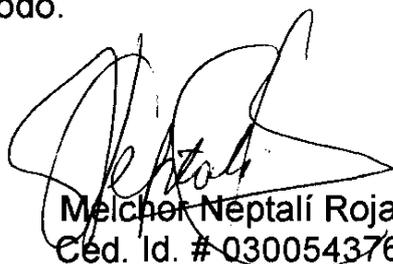
Con la finalidad de llevar un mejor control, he procedido a pedir mensualmente a los administradores un informe de todo el movimiento económico de la compañía y se ha podido observar que se viene manejando dentro de los parámetros fijados en el presupuesto aprobado por la Junta General de Accionistas, razón por la cual puedo manifestar que se está haciendo una buena administración.

Debo manifestar también que la administración de la compañía ha venido cumpliendo oportunamente con el pago de las cuotas mensuales por la renovación de las pólizas de Responsabilidad Civil y la de Accidentes Personales, con la compañía aseguradora SEGUROS CONSTITUCION a través del corredor de seguros, Ing. Christian Iñiguez Jerves, de acuerdo con la resolución tomada en la sesión de trabajo del 19 de mayo de 2010. Cabe señalar que estas pólizas tienen vigencia hasta el 1 de junio de 2011.

Así mismo debo informar que el Permiso de Operaciones de nuestra compañía se encuentra renovado desde el mes de marzo del año 2010.

RECOMENDACIONES.- Debo hacer algunas recomendaciones a la administración de la compañía, en primer lugar se debe buscar el mecanismo adecuado para recaudar los valores adeudados por los señores socios a la compañía. Que la utilidad del presente año se destine para cubrir las pérdidas tributarias de los años anteriores y la diferencia se cubra con la cuenta de reserva especial. Para incrementar los ingresos de la compañía se debe exigir el cumplimiento en el servicio de encomiendas, tanto a los señores socios, así como también a los choferes y controladores, previniéndoles que se impondrá las sanciones correspondientes en caso de incumpliendo. En el caso de los gastos se debe controlar el uso del servicio telefónico, ya que en algunos casos se han dado excesos en las respectivas planillas.

Este es mi informe de labores que pongo a consideración de ustedes para los fines legales consiguientes, esperando haber cumplido a cabalidad con la misión que me ha sido encomendada, no sin antes reiterarles mis agradecimientos por la confianza y el apoyo que me han brindado en este periodo.



Melchor Neptalí Rojas
Ced. Id. # 0300543766
COMISARIO